

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el artículo 152 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, y en el Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo de Apaseo el Grande, además de lo establecido en los objetivos en los instrumentos de planeación de Gobierno del Estado y del Municipio de Apaseo el Grande, se celebra de manera formal la séptima sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG con base en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la sesión
2. Pase de lista y declaración de quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Oficio IMP/437/2022 enviado por la Directora General del IMPLADEAG
5. Lectura de acuerdos
6. Clausura de la sesión

1. Apertura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva, apertura formalmente la sesión siendo las 16:19 horas del 25 de agosto de 2022.

2. Pase de lista y declaración de quórum legal

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, hace el pase de lista, teniendo dos faltas, la del Lic. Jorge Villegas Luna y el Lic. Fernando Ibarra Jiménez, se declara quorum legal.

3. Aprobación del orden del día

La Lic. Eugenia Nava Álvarez da lectura al orden día para su aprobación.

El Dr. Ramón comenta que: ¿Quiere hacer una observación?

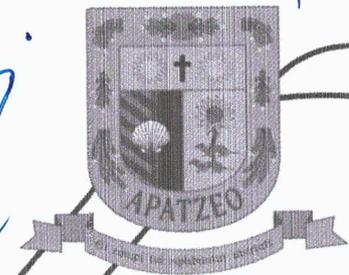
La. C. Susana Miranda comenta que: Una referencia, hablábamos de que aquí decía que se volvía a, bueno, el objetivo de Gina es la solicitud del subsidio al Ayuntamiento, pero es darle en seguimiento, en mención al otro oficio, el oficio del otro punto de la sesión anterior lo votamos en contra, entonces yo aquí para darle formalidad y legalidad a la sesión hemos pedido que el punto se cambiara para dar seguimiento a la sesión.

El Dr. Ramón comenta que: ¿Cuál sería su sugerencia? ¿Cómo desea que diga?

La. C. Susana Miranda comenta que: Pues en este caso, Gina insiste que tiene que estar lo del subsidio, entonces pedirle al Ayuntamiento el subsidio como ella lo va a adaptar pero yo le pueda dar lectura que en su lugar el punto cuatro quede así más lo del subsidio: Participación de Tesorera y contadores Alma Delia Ramírez y Gustavo Huerta, para aplicación del sistema contable en el Instituto de IMPLADEAG por el tiempo que transcurre en lo que se otorga el usuario de gobierno del estado. Ese es el objetivo de esta sesión, si le damos cavidad al oficio anterior que ya fue votado, estamos en contra.

El Dr. Ramón comenta que: No tengo inconveniente regidora en hacerlo así, toda vez que es una charla que ya hemos tenido y hemos analizado y claramente las personas de esta comisión ejecutiva, hemos pedido la opinión de un par de expertos para ayudarnos en la mejor toma de decisiones, sin embargo sí creo que ya la argumentación del texto y todo lo demás ya no tiene sentido, solamente escuchemos y además es información que ya se mandó previamente, además ya podemos darla por leída, escuchemos si me permite el orden del día y demosle cabida a la observación que tienen dos de los miembros si no tienen oposición, o lo sometemos a votación haciendo ese ajuste, solamente escuchar la argumentación de los contadores y en base a eso tomar la decisión.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: si me lo permiten el orden día es.



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Si me permiten la sugiero, sería apertura de la sesión como ha sido, pase de lista que ya ha sido agotado, aprobación del orden día, que ya estamos analizando, punto número cuatro escucha de expertos en materia contable y toma de decisiones, lectura de acuerdos y listo.

La C. Susana Miranda comenta que: Decía ella que el punto que ella quería meter era sobre, la solicitud, ya la quería meter ahorita, la solicitud de subsidio al Ayuntamiento.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Sui porque se nos va el tiempo.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Pero puede ser como un acuerdo, que una vez que se escucha el punto cuatro, la escucha y la toma de decisión entonces en el cinco ya no es otro punto, ya solo se toma como acuerdo.

¿Estarían de acuerdo en ese orden del día? Levantamos la mano de manera económica. Adelante.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día haciendo un cambio en el punto cuatro para quedar como sigue: "Escucha de expertos en materia contable y toma de decisiones".

4. Escucha de expertos en materia contable y toma de decisiones

Pues bien, siendo como ha sido y agotado el punto el número uno, dos y tres hasta la aprobación del orden del día, damos paso a la escucha de los expertos, pidiéndoles ser de manera muy objetiva su opinión, nada más estamos en esta sesión sin más argumento que es lo que ustedes nos aconsejan, adquirir el contacad o esperar el software de finanzas, ya nosotros hemos, ya tenemos una argumentación previa y unas cosas que a nosotros nos preocupan pero quisiéramos escuchar su opinión. Si me lo permiten y como caballero, si cabe el termino, primero las damas.

La C.P. Alma Delia Ramírez Guerra comenta que: Pues yo he manejado contpaqi, antes de que llegara el SAP en donde yo estaba en Apaseo el Alto, y las presupuestales las manejaba en Excel, y pues si es tarea estar escribiendo el presupuesto de cada factura, yo el contacad no lo he manejado, pero a lo que dicen creo que está completo pero yo no lo conozco, yo nada más he manejado el contpaqi y los presupuestales en Excel.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Entiendo y agradezco la forma sintética en la que se conduce en su información, lo resumo así, por si puedo hacer una recuperación de información, se entiende que el contacad se presume un software completo pero entiendo también que la parte de contpaqi y Excel no es privativo de la entrega. Hay más argumentos que hemos analizado pero en estos momentos vamos a eso. Usted refiere que en su experiencia así lo llevaban en contpaqi y lo llevaban en Excel.
Ok, vamos de manera alternativa, contador.

El C.P Gustavo Huerta comenta que: Buenas tardes en base a la experiencia que tuve en el manejo del contacad, reconocimiento que yo tengo un período que ya no estoy actualizado en el sentido de que no conozco como este ahorita el sistema, no creo que se pueda equiparar el SAP, el sistema de la Secretaria de Finanzas, con esa salvedad de que en el momento actual no lo puedo yo determinar a ciencia cierta pero definitivamente no reúne las características a como las maneja el sistema SAP, en cuanto a la generación de reportes que integran la cuenta pública, mas sin embargo puede ser una alternativa viable de aquí en lo que se da la posibilidad de que fianzas otorgue las licencia mediante el manejo y la captura de cuentas de orden en el cual se reflejen todos y cada uno de los movimientos contables, que es básicamente lo que pide la contabilidad gubernamental, los distintos tiempos que se dan en le ejercicio del gasto.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Redundando y haciendo una síntesis, también, agradezco machismo contador, la forma sintética en la que nuevamente se conduce y entiendo lo siguiente, contpaqi maneja la parte contable, no la parte presupuestal sin embargo, podemos subsanarlo ahorita en Excel, en aras de esperar un software con mayor soltura, como pudiera ser el software directamente de Finanzas, si esperamos a esa decisión, entonces las ventajas que tenemos, quien sabe que vaya a pasar de aquí a que se actualice el nuevo software y vaya a haber una nueva modificación, entonces, entiendo esa parte, a mí me parece que hemos sido escuchados, entonces ¿Quién más? Le damos la voz a la Tesorera, adelante, fui alternativo, ahora por la equidad de género comenzamos con una dama, un caballero y luego una dama.



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: Bueno pues escuchando todos estos argumentos, la verdad, pues nosotros si manejamos el sistema de contacad, ¿Para qué nos sirve? Bueno obviamente, pues es un traje a la medida que nos sirve como un control interno que alimenta al SAP que nosotros también tenemos la licencia. Para que nos sirve, bueno para hacer una confronta, una compulsa, si tenemos algún error, o algo que no nos cheque, tenemos contacad, cabe mencionar el día de hoy recibí una llamada de la contadora Laura de finanzas que me está reportando el atraso de mis entes paramunicipales en la información que se sube al SEVAC, el SEVAC, es un sistema de evaluación de la armonización contable, por lo cual tenemos que dar cumplimiento, incluso ella me dijo, queremos ir al municipio para que estén todos los entes y saber de qué manera les vamos a ayudar, porque presentan un atraso, eso pues nos pega como municipio. Entonces se mandó un oficio ahí se presenta el porcentaje de la evaluación, entonces les dije que sí, había atraso tanto en COMUDE como en IMPLADEAG, pero pues bueno, vamos a ir, está por confirmar la próxima semana la visita para que expongamos y ver de qué manera ellos nos pueden ayudar. Yo si quiero que consideren esa calificación que es bien importante, que a Finanzas del estado también le esta repercutiendo, porque también a ellos los están presionando, porque esta evaluación es de carácter federal, entonces pues inmediatamente me hablan y preguntan ¿Qué está pasando con tus entes? Ayúdanos por favor, y pues bueno a manera de chat o correo mandar la información Y pues si yo les pediría que se tome la decisión ya para que esto se esté regularizando porque nos afecta.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: ¿Que software dice que nos hace falta? Escuche no es el SAP y está en la misma situación COMUDE que es también descentralizada, ¿COMUDE como lo lleva?

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: Ellos tienen licencia SAP, tienen un usuario.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Igual que CMAPA, ¿CMAPA esta correcto?

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: CMAPA si, si tienen usuario SAP, y ellos también llevan el sistema que nosotros usamos.

La. C. Susana Miranda comenta que: El de COMUDE, no me atrevo y no es el caso pero creo que ahí la situación es el contador. Entonces no es el sistema sino el contador.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Pero pareciera, perdón por la interrupción que es un software tercero al que hay que subir la información también.

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: ¿Hay un software tercero?

El Dr. Ramón Olvera comenta que: ¿O a donde hay que subir la información? ¿Usted dijo que no han subido la información a?

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: Ah no, ese es un sistema donde se están reportando, pero que del SAP, bueno son reactivos que hay que estar contestando y se mandan del SAP, directamente a ese.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Entonces hay que esperar SAP.

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: Es en cadena ¿Si? ¿A nosotros para que nos sirve contacad? Para un control interno ¿Si?, es algo del cual nos apoyamos para hacer la compulsos contra SAP y contacad. Y del SAP alimenta al SEVAC.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Del SAP, no del contacad.

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: Si pero viene en cadena, repito, viene en cadena porque esta contacad compulsamos contra SAP, si hay algún error, de SAP mandamos información.

La Lic. Marcia Sánchez comenta: Ósea ¿Haces doble trabajo, estas comparando los dos? ¿Haces uno y luego lo subes a otro? Eso es lo que estoy entendiendo.

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: ¿Cómo? No, ósea registramos en uno, de ahí se manda al otro, hacemos la compulsa.

La Lic. Marcia Sánchez comenta: ¿Cosa que no sería si tuvieras el del SAP, el de finanzas?

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: Así es.

La. C. Susana Miranda comenta que: Aquí quiero mencionar que a lo mejor el porcentaje que hace quedar mal a la administración, al municipio creo que dices que es el 1%.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: No, terminamos en 21%.

La. C. Susana Miranda comenta que: el punto, yo pienso al análisis que hemos hecho desde que inició esto es de que, primera viene por los cambios de la descentralización, no estaba este elemento, en lo que lo agregas, luego viene la necesidad de este sistema. Yo creo que el análisis, el personal, y se los compartía en una mesa de trabajo anterior, coincidíamos, en que era mejor el De gobierno del estado porque era el que si era viable, aplicable, a la vanguardia, ellos mismos si cambian los procedimientos ellos mismos lo actualizan, va al día. Y no hay observaciones de su parte porque es el efectivo y porque es a nivel gubernamental, y lo usan muchísimos municipios, muchísimas ciudades. Aquí el punto es que, coincidíamos en espera de ese, precisamente estábamos en proporcionarles la ayuda al Instituto con los contadores y asignándoles, nos va, gobierno a asignar un personal, están viendo cual persona se le asigna para que el rezago se actualice para que ya no vayan atrasados, para que ya lo hagan en tiempo y forma, en lo que llega el usuario. Aquí quiero mencionar, es esa parte que es que si en mi postura estaba que hay que esperar al de gobierno del estado, era porque era el único atractivo que amparaba observaciones y que cumplía al 100%, de los demás, el análisis que hice comentan que ninguno ninguno de los demás cumple sin embargo no están ese criterio, sin embargo no están usando ese criterio porque estarían observando a todos los que lo están haciendo. Esa es mi opinión personal, si quise separar el que el rezago esta porque fuimos administración de cambio, porque se dio la administración, porque había falta de elementos y a parte porque no está lo que ahora queremos conseguir.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: No se preocupe, yo creo que está correcto, nada más terminamos de escuchar, en el orden del día estaba, ¿Ya es lo que nos tenía que expresar tesorerera o hay algo más?

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: No, más bien, no sé si tengan otra duda o pregunta. Para nosotros si es de mucha utilidad contactad, y también no dudo que conpaqi haga esas funciones.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: No sé si tengan otra pregunta.

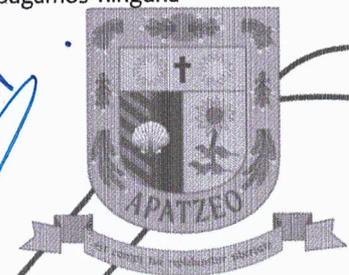
La Lic. Marcia Sánchez comenta: En tu opinión personal Ani ¿Cuál sería mejor, el Contactad o esperar el SAP?

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: Pues lo que pasa es que si se tiene que esperar, también el SAP, repito otra vez, a nosotros si nos es de mucha utilidad Contactad, porque es como un sistema de control interno, que hacemos una compulsa y podemos identificar si hay un error.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Yo si tengo una pregunta, ¿Qué pasaría en el supuesto que a la hora que se libere la actualización del SAP, cambie en layout, cambien las estructuras, cambien las variables?, ¿Puede ser?, ¿Qué pasaría con el contactad? Como es un traje a la medida es una variable no culpable a ellos y tendríamos que pagarles el ajuste, ¿O está incluido cualquier ajuste? No porque no tenemos contrato de servicio, porque solo pagamos servicios, ni pagamos licencia tampoco.

La. C. Susana Miranda comenta que: Y comparativo con el otro es que ellos hacen los cambios, ellos los ajustan.

La Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina comenta que: A ver nada más termino. SAP si tiene un costo, por los usuarios pagamos 9 mil pesos, pagamos al año alrededor de 96,000.00 al año. Ellos nos cobran por cada usuario, tienen usuario varias áreas, compras, oficialía para devengar, entonces, para aclarar, y de contactad no pagamos ninguna licencia de funcionamiento, nada más son servicios.



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

El Dr. Ramón Olvera comenta que: La transparencia es total porque es con gobierno del estado, con Finanzas a quien se paga, y la cantidad sería muy diferente porque en descentralizado de IMPLADEAG, solo sería un usuario.

El C.P Gustavo Huerta comenta que: Solo para complementar lo que comenta la Tesorera, contacad como tal no genera los reportes de cuenta pública, los genera SAP, contacad es una base de datos que se puede equiparar a lo que haría contpaqi, ósea contpaqi haría la función de base de datos de todo lo que es captura de la información financiera, y sobre de eso se procesaría cada uno de los formatos.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Sería lo mismo, de una fuente externa.

La. C. Susana Miranda comenta que: Es lo mismo, yo veo lo mismo, nada más la única diferencia que hacíamos era que este cumplía con todas las expectativas, los demás no la cumplen sin embargo, es viable, la están aceptando, pero igual estaría sujeto a una observación a final de cuentas en el futuro, por esa razón. Ahora, también lo que hemos mencionado en mesas de trabajo, que si implementáramos a los contadores en un equipo de trabajo más la persona que habíamos pedido que se le agregara comisionada a esa área, para que lleve la parte administrativa puyes sería como que, ponerla al corriente, que no haya errores, que todo vaya en tiempo y forma, transparente ¿Verdad?, eso es mi concepto de lo que entendí del análisis y pues lo que quiero expresar.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Salvo la mejor opinión de ustedes y como no es la primera ocasión que lo platicamos, sino ya van varias, le agradecemos mucho tesorera, me parece su opinión objetiva y lo que creemos mejor, cada uno, contadora, contador muchas gracias por su opinión. Me parece que cada uno de ustedes está tratando de buscar lo mejor eso me queda claro y debo decirlo con toda precisión que yo percibo que desde el juicio de cada quien, pensamos que es lo mejor y en función de esto tomaremos una decisión que nos compete como consejo y creo que nada más hay dos decisiones: u optamos por el contacad, o esperamos el software de finanzas del estado con todo lo que conlleva temporalmente, que hay que llevar esa contabilidad en contpaqi, que hay que llevar esa parte presupuestal por fuera, acoplar los layout, que hay que hacer la subida de la información, que es un trabajo un tanto cuanto más largo pero quiero, y por transparencia también con ustedes, si me lo permiten, es como construir sobre cimientos sólidos o construir sobre cimientos no sólidos, así es como creo que lo estamos pensando, yo no voy a argumentar nada a favor o encontrar yo ya tengo mi opinión y solamente pediría a cada uno de los miembros de la comisión, si es que se encuentran en condiciones de hacer su votación de manera definitiva y lo voy a hacer de manera puntual para que así quede estipulado preguntando a cada uno. ¿Si?

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Solo tengo una duda para los contadores, sería en cualquier de las dos opciones y ahí a lo mejor haría como la aclaración, no es elegir entre contacad y SAP, SAP va de cajón, sería elegir entre contacad y contpaqi. Esa sería la opción, ósea eso es lo que elegiríamos ahorita, y mi duda es, cualquiera de las dos opciones que se elija: ¿Sugieren ustedes que sean los 3 módulos? De contpaqi es contabilidad, bancos y nóminas y de contacad es nomicad, officecad y contacad.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Creo que ya no se llama nomipaq, se llama nomina nada más, eso me refirieron, cambio la nomenclatura, se llama nada más contabilidad y nóminas, eso entiendo, pero es hablar de lo mismo, anteriormente le llamaban nomipaq.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Aquí los tengo, se llama contacad, officecad y nomicad.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: En cad, y en el área de contpaqi?

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Y en contpaqi es nominas bancos y contabilidad. ¿Ustedes sugieren que sean los tres módulos en cualquiera de las opciones?

La. C. Susana Miranda comenta que: En la mesa de trabajo anterior habíamos quedado que íbamos a eliminar el de bancos.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: ¿Entonces sugieren que bancos no? Ok



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Me gusta aún más la precisión que hace nuestra directora porque en ambos casos van a tener que llevar su dialogo, así lo dice, es contacad o es la línea de contpaqi por decirlo de esa manera y ambos tienen que llegar al software del estado entonces pues al final de cuentas es así. Entonces ¿Licenciada Marcia se encuentra en condiciones de emitir su voto?

La Lic. Marcia Sánchez comenta: Si

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Directora, por razones de reglamento no le pido opinión porque no está el voto habilitado. ¿Regidora Susana, se encuentra en condiciones de emitir su voto?

La. C. Susana Miranda comenta que: Si

El Dr. Ramón Olvera comenta que: ¿Licenciada?

La Lic. Itzel Mendo: Si

El Dr. Ramón Olvera comenta que: ¿Licenciado?

El Lic. Víctor Macías: Si

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Yo mismo me encuentro en condiciones de emitir el voto, entonces si me lo permiten el voto es como bien refiere la directora, levante la mano quien esté a favor de adquirir en este momento el anteriormente llamado contpaqi y nomipaq que llamo la contabilidad y nomina sin bancos o el software de la línea cad para decirlo así.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Nada más quiero aclarar doctor, no vamos a votar la compra porque todavía no tenemos el recurso, vamos a votar el envío de la solicitud al Ayuntamiento del subsidio complementario pero por cualquiera de los dos, ósea nosotros lo que vamos a hacer es, se va a firmar un oficio, como el reglamento dice que tiene que ser, de la comisión que envía al Ayuntamiento, eso es lo que vamos a aprobar, la firma de la solicitud al Ayuntamiento por el subsidio extraordinario.

La Lic. Marcia Sánchez comenta: Pero que sí venga señalado para la compra de cual seria.

La. C. Susana Miranda comenta que: ¿Sabes porque tenemos que decir? Porque tienes que pedir el subsidio con un costo, y para decir el monto, tenemos que elegir, aunque sea como un acuerdo interno.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: Creo que se puede revisar dentro de los términos que sugiere y me gusta para que quede más claro, las opciones son, dirigir el oficio a Ayuntamiento para solicitar el subsidio de la línea del software de la línea cada, o dirigir el oficio para adquirir la anteriormente llamada contpaqi nomipaq, ahora contabilidad y nóminas, son esas dos opciones, levante la mano quien esté a favor de adquirir el software contpaqi, no de la línea cad, sino de la línea contabilidad y nomina, levante la mano.

Y para no dejarlo así, y debo decirlo también, quien está a favor de hacer la solicitud del subsidio al ayuntamiento para comprar la línea de software cad, entendiéndose por contacad, nomipaq y hay otro software que eran 3 software de la línea cad. Levante la mano quien apoye esta opción. Queda desierta. Entonces no sé, en su función de Secretaria Técnica de la comisión tomando nota de ello.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Si, nada más, eso es para la compra y las implicaciones que tiene, ¿Vamos a incluir en el costo la propuesta que les mande de contratar a alguien más? O ahí como seria.

La. C. Susana Miranda comenta que: No, habíamos quedado que gobierno del estado, creo que por ahí ya tiene una persona, porque yo pedí que fuera uno de tarea, pero ya ves que comentabas que ya está en desarrollo social o algo así, entonces de tu área ya no va a ser, sino que nos pidieron tiempo que lo iban a manejar ellos internamente y nos iban a decir, el nombre de la persona, te la van a mandar por comisión, pero eso ya no entra en la sesión, ya no nos comete a nosotros, va a ser por medio de gobierno, la van a comisionar, para ya no generar un costo elevado, no crear otro costo para la administración ni a la dirección.



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Ok, porque nosotros habíamos hecho un cálculo, entonces le restamos lo de la persona porque va a ser comisionada, y también habíamos comentado sobre una asesoría externa, ¿Esa también se va a seguir respetando? ¿O no?

La. C. Susana Miranda comenta que: ¿En ese caso sería la asesoría del contador?

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Si porque va a estar trabajando con Alma para la ejecución de sus funciones.

La. C. Susana Miranda comenta que: Si, incluso también hay una recomendación del contador, también el concepto, recuerda que cambio el concepto para que no te fueran a observar en lo posterior, que era asesoría contable. Ya nada más él iba a mandar esa cotización para ver cuánto costaba esa asesoría.

La. C. Susana Miranda comenta que: Sería agregar en el acuerdo nada más la contratación de un asesor contable.

El Dr. Ramón Olvera comenta que: En la petición del subsidio usted mencione la cantidad.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Si, el acuerdo quedaría así: "Se acuerda enviar solicitud al Ayuntamiento de subsidio extraordinario para la compra de la línea de software conpaqi para el sistema de contabilidad gubernamental, incluyendo el costo de la asesoría contable a diciembre de 2022."

ACUERDO. Enviar solicitud al Ayuntamiento de subsidio extraordinario para la compra de la línea de software conpaqi para el sistema de contabilidad gubernamental, incluyendo el costo de la asesoría contable a diciembre de 2022.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Y la persona que requerimos sería comisionada por el Municipio.

La Lic. Marcía Sánchez comenta: Eso es administrativo, eso no lo metas.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Si está bien, eso no está en el acuerdo.

La. C. Susana Miranda comenta que: Y entonces estos archivos quedan eliminados, no entran.

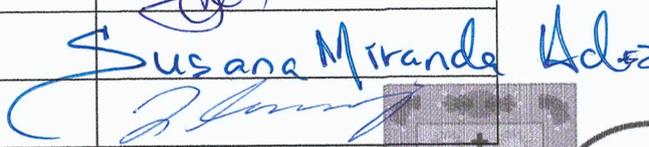
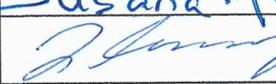
La Lic. Marcía Sánchez comenta: Si, no van en el acta porque se cambió el acuerdo.

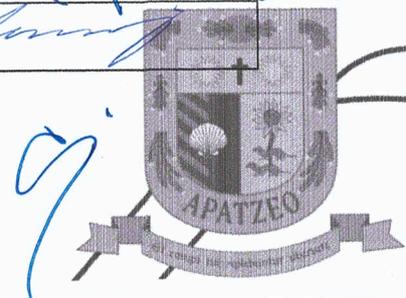
La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Ya nada más la tabla comparativa.

5. Lectura de acuerdos

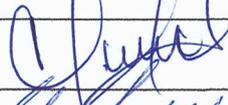
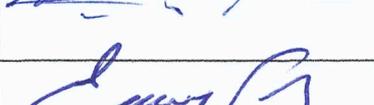
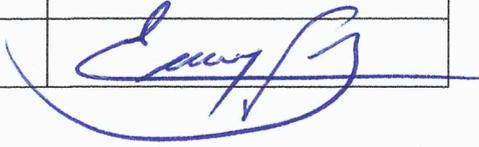
6. Clausura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva siendo las 16:48 horas da por clausurada la séptima sesión extraordinaria, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo estando de acuerdo con los acuerdos tomados.

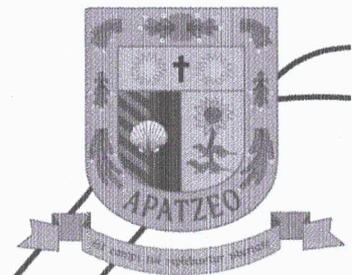
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. RAMON OLVERA MEJIA	PRESIDENTE	
SUSANA MIRANDA HERNADEZ	INTEGRANTE	
FERNANDO IBARRA JIMENEZ	INTEGRANTE	



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG**

LUZ ITZEL MENDO	INTEGRANTE	
MARCIA SANCHEZ CRUZ	INTEGRANTE	
LIC. VICTOR MACIAS PAREDES	PRIMER VOCAL	
LIC. JORGE VILLEGAS LUNA	SEGUNDO VOCAL	
EUGENIA NAVA ALVAREZ	SECRETARIA TECNICA	

Handwritten mark



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo al tiempo que aprovecho la ocasión para, con fundamento en lo establecido en el artículo 21 fracción I del Reglamento del IMPLADEAG, hacer de la presente invitación a la 7ª. Sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva

Anexo orden del día.

El verificativo tendrá lugar en la sala de obras, mañana jueves 25 de agosto a las 16:00 horas del día.

Sin más por el momento quedo de Usted.

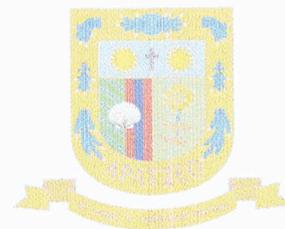
ATENTAMENTE



Eugenia Nava Álvarez
Directora General
Instituto Municipal de Planeación
y Desarrollo de Apaseo el Grande



ENA
C.C.P. Archivo



ORDEN DEL DÍA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA

Jueves 25 de agosto de 2022

1. Apertura de la sesión
2. Pase de lista y declaración de quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Oficio IMP/437/2022 enviado por la Directora General del IMPLADEAG
5. Lectura de acuerdos
6. Clausura de la sesión



Jardín Hidalgo 105,
Zona Centro, C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 @ ApaseoElGrandeGob

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx



Dr. Ramón Olvera Mejía
Presidente de la Comisión Ejecutiva

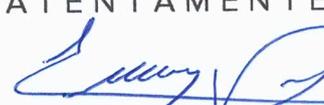
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo al tiempo y con las facultades y atribuciones conferidas a la suscrita en las fracciones I, IV, VI del artículo 40 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, y en relación a los similares IMP/391/2022, IMP/413/2022 y a toda el documental respecto el Sistema de Contabilidad Gubernamental enviados previamente vía correo electrónico y a acuerdo del punto 6 de la sesión 6ta Ordinaria de la Comisión.

Solicito tenga a bien poner a consideración ante de la Comisión Ejecutiva la presentación del cuadro frio anexo, y la escucha de personas con experiencia contable, y con esto tomar una determinación en el tema, y en este sentido elegir el Sistema de Contabilidad Gubernamental para presentar ante el Ayuntamiento la solicitud de subsidio extraordinario.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE


Eugenia Nava Alvarez
Directora General

Instituto Municipal de Planeación
y Desarrollo de Apaseo el Grande



ENA
C.C.P. Archivo



CUADRO FRIO

INDICADOR	ATYC	FINANZAS	LIMAC	LIMAC
	CONTACAD	SAP	CONTAPQI	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
COSTO	\$ 156,600.00	\$ 50,936.00	\$ 13,084.22	\$ 577,679.98
		\$ 9,834.00		
EXPERIENCIA EN APM APASEO EL GRANDE	SI	SI	NO	NO
PERSONAL EXTRAORDINARIO PARA PROCESAR CONTABILIDAD (CONTRATADO)	NO	NO	\$ 11,261.07	NO
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO 1ER INFORME TRIMESTRAL			\$ 5,800.00	
ASESORIA FISCAL, CONTABLE Y PRESUPUESTAL			\$ 3,364.00	
DISPONIBILIDAD	3 SEMANAS	MZO-JUNIO 2023	1 SEMANA	
TEMPORALIDAD DE PAGO	UNA SOLA VEZ	UNICA OCASIÓN/ ANUAL	ANUAL	ANUAL
FORMA DE PAGO	2 PAGOS (2022, 2023)	UNA EXHIBICIÓN Y ANUAL	CONTADO	CONTADO
ASESORIA/ CAPACITACIÓN	INCLUIDA	INCLUIDA	COSTO ADICIONAL	COSTO ADICIONAL
ACTUALIZACIONES EN SOFTWARE (INDICADAS POR SAT O ASEG)	COSTO ADICIONAL	SIN COSTO	NO SE INCLUYEN	INCLUIDAS SOLO EL AÑO DE LICENCIA
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN	SE INCLUYE EN EL ANTERIOR	SIN COSTO	NO SE INCLUYEN	COSTO ADICIONAL
NÓMINA	INCLUIDO	NO	SI	
BANCOS	INCLUIDO	SI	SI	
GENERACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES	INCLUIDO	SI	NO SE INCLUYEN	
GENERACIÓN DE CUENTA PÚBLICA ANUAL	INCLUIDO	SI	NO SE INCLUYEN	
RELACION A PROCESOS FISCALES	INCLUIDO	NO	INCLUIDO	
N° DE USUARIOS	5	1	1	1
COSTO DE AGOSTO 2022 A JUNIO 2023. 11 MESES (APROX)	\$ 156,600.00	SIN POSIBILIDAD	\$ 156,211.99	\$ 577,679.98
	Es un solo pago		Aumentaría con el pago de cada mes de personal	

CONDICIONES DE LA LGCG Y LA LFSGto

FUNDAMENTO LEGAL	INDICADOR	ATYC	FINANZAS	LIMAC	LIMAC
		CONTACAD	SAP	CONTAPQI	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ART. 16	GENERACIÓN DE REGISTRO DE OPERACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES// MOMENTOS CONTABLES	SI	SI	EJEMPLO HOJAS	SI
ART. 19, FRACC. III	INTEGRACIÓN AUTOMÁTICA EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE	SI	SI	NO	
ART. 19, FRACC. IV	GENERACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTADOS FINANCIEROS, DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	SI	SI	NO	



Handwritten blue ink signature or initials.

ART 46, FRACC. I	GENERACIÓN PERIODICA DE INFORMACIÓN CONTABLE	SI	SI	SI	SI
ART 46, FRACC. II	GENERACIÓN PERIODICA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	SI	SI	PARCIAL	SI
ART 46, FRACC. III	GENERACIÓN PERIODICA DE INFORMACIÓN PROGRAMATICA	SI	SI	PACIAL	SI
ART. 61 LFSGto	GENERACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES (30 días)	SI	SI	NO	

TEXTO OMITIDO POR INDICACIÓN DE ACUERDO DE SESIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A QUIEN CORRESPONDA
 IMPLADEAG
 APASEO EL GRANDE, GTO.
 PRESENTE:

ATYC S.C. es una empresa líder en desarrollo de proyectos, ofrecemos una amplia gama de soluciones a sus necesidades, como es, el registro Contable y control del pago de Nómina. Basado en su solicitud de cotización, adjunto nuestra lista de precios solicitados:

CARACTERISTICAS	cantidad	precio unitario	importe	IVA	TOTAL
Licencia anual de Sistema de Contabilidad Contpaqi, Multi RFC para 2 usuarios.	1.00	\$6,293.10	\$6,293.10	\$1,006.90	\$7,300.00
Licencia anual Sistema de Nómina Contpaqi, con 1 RFC para 2 usuarios	1.00	\$6,293.10	\$6,293.10	\$1,006.90	\$7,300.00
Servicio de instalación inicial del Sistema de Contabilidad y Nómina de Contpaqi para 2 PC	1.00	\$1,293.10	\$1,293.10	\$206.90	\$1,500.00

Requisito de instalación:

Para la instalación de estas licencias, es necesario contar con los 2 equipos destinados para su uso, los cuales deberán de contar previamente con la configuración correspondiente en su red local para poder compartir la misma base de datos.

Por otra parte, la instalación no incluye la creación de empresas a utilizar, o convertir base de datos, ni capacitación acerca del uso de los Sistemas y el servicio de instalación será vía remota por Team Viewer.





Nota:

Los precios están en M.N.

Los precios están sujetos a Cambio sin Previo Aviso

Los precios Incluyen el 16% de I.V.A

En programas y software no hay cancelación o devolución

El pago es por anticipado en su totalidad debido a que se genera un certificado electrónico

El tiempo de entrega es de 1 a 2 días hábiles

Cotización Vigente al día 05/09/2022

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

C.P. Adriana Asminda Gómez Montes.

ATYC NORESTE S.C.

Querétaro, Qro. A 30 de Agosto de 2022



Lic. Eugenia Nava Álvarez
Directora IMPLADEAG
Presente

En atención a su solicitud me permito enviarle la cotización del servicio de su interés:

Cantidad	Concepto	Importe	IVA	Total
1	Honorario mensual asesoría contable Administrativa, fiscal y presupuestal	\$ 2,900.00	\$448.00	\$3,364.00

Precio: Menos retención de ley

	Ret IVA	Ret ISR	Ret Cedular	Neto a pagar
1	\$ 309.43	\$ 290.00	\$ 72.50	\$ 2,692.07

Sin más por el momento y esperando que el contenido de la presente cotización sea de su utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Apaseo el Grande, Guanajuato. A 24 de Agosto de 2022.

Atentamente


C.P. y Lic. Gustavo Huerta Garcia

Morelos # 314 "A"
Zona Centro
Apaseo el Grande, Gto.

16,820
+ 16,100
+ 5,800

38,720

Teléfono: 461-318-61-60
Correo: huertaasoc@gmail.com



Inst Planeación Desarrollo de Apaseo el Grande Gto <impladeag@gmail.com>

Auditor en línea

1 mensaje

auditorenlina@aseg.gob.mx <auditorenlina@aseg.gob.mx>

Para: impladeag@gmail.com

11 de julio de 2022, 12:54

Respuesta a su Consulta

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 130 fracciones I y IX las atribuciones del tesorero tanto para hacerse cargo de la hacienda municipal, como para llevar la contabilidad en general y el control del ejercicio presupuestal. En este mismo sentido, en la norma invocada se determina la función del tesorero municipal como la encargada de velar por la Hacienda Pública municipal y la información relativa a los estados financieros que guarde la administración pública del municipio. De ahí, es que nace una facultad exclusiva en el manejo de la contaduría municipal por parte del tesorero, de manera tal, que debe de interpretarse como una facultad indelegable. Por lo que, no hay elementos para sostener la existencia de una causa de excepción para la elaboración, integración y emisión del informe trimestral de contabilidad gubernamental. Luego entonces, no podría un ente público contratar un servicio externo de contaduría para que elabore, integre y emita el informe trimestral de contabilidad gubernamental, al tratarse de una facultad exclusiva e inherente a la función de tesorero, establecido en una norma de carácter obligatoria y observable para todos los integrantes de las administraciones públicas municipales del estado de Guanajuato. Por tanto, no existen elementos normativos que permitan realizar una delegación en un servicio externo de la administración pública municipal para la elaboración, integración y emisión del informe trimestral de contabilidad gubernamental. Y en caso de realizarse dicha conducta pudiera verse la probable comisión de la conducta administrativa de abuso de funciones, regulada por el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato al ejercer atribuciones que no tiene conferidas y que pudiera causar un perjuicio al servicio público. La argumentación desarrollada se vierte en relación con la información proporcionada por el consultante, como una asesoría fuera de cualquier proceso de fiscalización, sin que la opinión vertida se considere vinculatoria o genere derechos u obligaciones para la Auditoría Superior, los sujetos de fiscalización o terceros.

RECIBIBLE:

Genia Nava Álvarez

TU INVERSIÓN

Folio:



23 de junio de 2022

Queremos llegar la propuesta económica que amablemente nos ha solicitado. Esperando vernos favorecidos con su elección.

Descripción

P. Unitario

Descuento

Importe

PROYECTO ESPECIAL
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

\$ 497,999.98

\$ 0.00

\$ 497,999.98

enviaciones:

Nota: Los precios contenidos en esta cotización no incluyen I.V.A.

Alejandro Ortega

Ejecutivo de ventas

Tel:

7221469565

ortega.alejandro@limac.com.mx

Subtotal

\$ 497,999.98

Descuentos

\$ 0.00

I.V.A

\$ 79,680.00

Total

\$ 577,679.98

a cualquier aclaración de término o adicional a esta cotización que no la contenga favor de solicitarla estamos como siempre a sus órdenes.

Indicaciones comerciales:

precios y vigencia pueden estar sujetos a modificaciones sin previo aviso.

Forma de Pago: Contado

El precio de asesoría tiene un costo adicional, en caso de no incluirlo esta propuesta.

El precio de licenciamiento tiene un costo adicional, en caso de no incluirlo esta propuesta.

La compra de su actualización tradicional CONTPAQi® y LIMAC garantizan tu siguiente actualización sin costo**

La licencia es anual; incluye todas las actualizaciones que se liberen durante el año de vigencia (solo software, el

precio se cobra por separado).

Los acuerdos telefónicos no tendrán efecto y autorizo a esta empresa pueda facilitar esta cotización a CONTPAQi® que sea sujeto a revisión de calidad de los servicios prestados por los Distribuidores.

HASTA
12 MESES
SIN INTERESES**

CON TARJETAS DE CREDITO PARTICIPANTES*

Limnovatech, S.A. de C.V.



CUENTA: 6550770539-4

SUCURSAL: 2263 NIÑO OBRERO

CLABE: 014320655077053949

*Excepto American Express.
**Solo aplica si se adquiere producto o servicio en una misma compra
***Consulta restricciones con tu ejecutivo



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO APASEO EL GRANDE
EUGENIA NAVA
DIRECTOR IMPLADEAG
P R E S E N T E:

ATYC S.C. es una empresa líder en desarrollo de proyectos, ofrecemos una amplia gama de soluciones a sus necesidades de contabilidad gubernamental y mantenimiento a la suite Gubernamental CAD.

COTIZACION

Se propone la venta de la Licencia de Uso del **Sistema Gubernamental CONTACAD** por un precio unitario de \$65,000.00 (Sesenta y Cinco mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado, de \$10,400.00 (Diez Mil Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) dando un monto total de \$75,400.00 (Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) (**pago único con permiso de uso para 5 usuarios**).

Se propone la venta de la Licencia de Uso del **Sistema Gubernamental OFICECAD** por un precio unitario de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado, de \$4,000 (Cuatro Mil pesos 00/100 m.n.) dando un monto total de \$29,000.00 (Veintinueve Mil pesos 00/100 m.n.) (**pago único con permiso de uso para 5 usuarios**).

Se propone la venta de la Licencia de Uso del **Sistema Gubernamental NOMICAD** por un precio unitario de \$45,000.00 (Cuarenta y Cinco mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado, de \$7,200 (Siete Mil doscientos pesos 00/100 m.n.) dando un monto total de \$52,200.00 (Cincuenta y Dos Mil Doscientos pesos 00/100 m.n.) (**pago único con permiso de uso para 5 usuarios**).

El Costo Incluye:

- Instalación en Sitio
- 2 Capacitaciones en Sitio de USO DE SISTEMAS
- Carga de presupuesto Inicial y Configuración de Conectividad de Sistemas CAD.

(3) Anexo Detalle de cotización


C.P. Adriana Asminda Gómez Monte
ATYC NORESTE S.C.



Querétaro, Qro. A 20 de junio de 2022

419 690 1691 Correo Electrónico: contacto@atyc.com.mx

Calle Terraceros No. 33 Col. El Sabino, Querétaro Qro.
C.P.: 76148





DESARROLLO DE PROPUESTA

La Suite Financiera Gubernamental CAD es un conjunto de sistemas informáticos con la función de automatizar la Administración Contable y Presupuestal en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), aplicando las mejores prácticas del Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

CONTACAD

Sistema de contabilidad gubernamental que te ayudará a optimizar la administración pública, brindando transparencia y eficiencia. Es una herramienta tecnológica que les permite un mejor control y un efectivo ejercicio de gestión.

CONTACAD Compuesto por diversos Módulos que Interactúan entre sí permitiendo registrar de manera armónica, delimitada y específica las **operaciones Presupuestarias y Contables**, derivadas de la gestión pública y sus flujos.

Contiene:

Catálogo de Cuentas

Control Presupuestal

Generación de Pólizas contables

Generación de Reportes

Control de Movimientos Bancarios

Control de pago a Proveedores

Consideraciones:

- ❧ *Instalación de Sistema Contable (CONTACAD)*
- ❧ *No se cobra Anualidad por uso de sistema*
- ❧ *Tiempo estimado de instalación y capacitación 3 Semanas en cuanto se autorice esta cotización*



419 690 1691 Correo Electrónico: contacto@atyc.com.mx



Calle Terraceros No. 33 Col. El Sabino, Querétaro Qro.
C.P.: 76148

OFICECAD

Sistema que permite la Generación de los Formatos de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales autorizados por la ASEG

- | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Estado de Actividades | 9. Notas Estados Financieros | 17. Destino de Gastos Federalizados |
| 2. Estado Posición Financiera | 10. Estado Analítico Ingresos | 18. Balanza Comprobación |
| 3. Variación HP | 11. Estado Analítico Egresos | 19. Auxiliar de Movimientos |
| 4. Estado de Cambios Sit. Fin | 12. Endeudamiento Neto | 20. Ingresos |
| 5. Flujo de Efectivo | 13. Intereses Deuda | 21. Egresos. |
| 6. Estado Analítico Activo | 14. Flujo de Fondos | |
| 7. Estado Analítico Pasivo | 15. Gastos Cat. Programática | |
| 8. Informe pasivo contingentes | 16. Bienes Muebles e Inmuebles | |

Consideraciones:

- Activación de Sistema y Formatos para Reportes Trimestrales y Cuenta Pública 2022 (CONTACAD)
- No se cobra Anualidad por uso de sistema
- Costo por Actualización de Formatos de acuerdo a la Autoridad Regulatoria.
- Tiempo estimado de instalación y capacitación 3 Semanas en cuanto se autorice esta cotización.

419 690 1691 Correo Electrónico: contacto@atyc.com.mx

Calle Terraceros No. 33 Col. El Sabino, Querétaro Qro.
C.P.: 76148

NOMICAD

Es un sistema especializado útil para la optimización del proceso de nómina, su funcionamiento correcto y demás aspectos que ejecutan las personas encargadas de esta tarea. Reduce las cargas laborales, disminuye los errores y se actualiza constantemente con la legislación contable, fiscal o laboral. Es una herramienta informática capaz de almacenar información integral, con un proceso amigable y sencillo que implica actualizar incidencias, validar el cálculo y aprobar la nomina

NomiCAD permite:

- ⌘ *Cálculo de la Nomina*
- ⌘ *Tener el Control de Impuestos y Retenciones (estipuladas por la ley)*
- ⌘ *Realizar la Dispersión de Nomina (Layout vinculado a entidades bancarias)*
- ⌘ *Generación y Envío de Póliza Contable en Automático (Únicamente ContaCAD)*
- ⌘ *Generación de Reportes, Catalogo de Trabajadores, Reporte de Nomina, Impresión de Recibos de Nomina, Reporte de Deducciones y Percepciones,*
- ⌘ *Control de Expediente del Trabajador, Control de incidencias, Ingreso al Organismo, Licencia Laboral, Incapacidades, Horas Extras, control de Faltas y bajas, Percepciones Periódicas, Días Festivos,*
- ⌘ *Además de Generación de Facturación electrónica de Nomina*
- ⌘ *Calculo de Finiquitos.*

Consideraciones:

- ⌘ *Instalación de Sistema Nomina (NOMICAD)*
- ⌘ *No se cobra Anualidad por uso de sistema*
- ⌘ *Costo por Actualización de Acuerdo a Disposiciones Fiscales*
- ⌘ *Paquete de 200 Timbres (iniciales) SIN COSTO*
- ⌘ *Formato de Dispersión de Nomina SIN COSTO*
- ⌘ *Tiempo estimado de instalación y capacitación 3 Semanas en cuanto se autorice esta cotización*

419 690 1691 Correo Electrónico: contacto@atyc.com.mx

Calle Terraceros No. 33 Col. El Sabino, Querétaro Gro.
C.P.: 76148

DR. RAMON OLVERA MEJIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo al tiempo aprovecho la ocasión con las facultades y atribuciones conferidas a la suscrita en las fracciones I, IV, VI del artículo 40 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, para poner a su consideración la presentación de esta petición ante la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG al tenor de los siguientes puntos de derecho y de hecho:

DERECHO

PRIMERO. La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece:

Art. 1. "...

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales..."

Art. 2. "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado."

Art. 4. "...

IV. Contabilidad gubernamental: la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos;

...

XII. Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal;

IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Iturbide 109,
Zona Centro C.P. 38160,
Apaseo el Grande.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

🌐 www.apaseoelgrande.gto.gob.mx



XXIX. Sistema: el sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental."

Art. 16. El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Art. 19. Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

*...
III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;*

VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y..."

Art. 46. En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

*...
II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:*

*...
III. Información programática, con la desagregación siguiente:*

Art. 84. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; las leyes equivalentes de las entidades federativas, y las demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las constituciones de las entidades federativas.

Las responsabilidades administrativas se fincarán, a quienes directamente hayan ejecutado los actos e incurran en las omisiones que las originaron y, subsidiariamente, a los que, por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen negligencia, culpa, mala fe o negligencia por parte de los mismos.



SEGUNDO. La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato

Art. 61. Los sujetos de fiscalización deberán presentar trimestralmente la información financiera a la Auditoría Superior conforme a lo previsto en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y esta ley, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes al término del trimestre. Los servidores públicos que incumplan las previsiones de este artículo, se harán acreedores a la imposición de la multa de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Art. 75. La Auditoría Superior para hacer cumplir sus requerimientos formulados a los sujetos de fiscalización, contará con las siguientes medidas de apremio:

a) Multa;

....

Art. 76. Las multas que aplique la Auditoría Superior a los servidores públicos, personas físicas o morales, cuando éstos no atiendan los requerimientos que la misma les formule, serán de cien a cuatrocientos días de la Unidad de Medida y Actualización diaria. La reincidencia se castigará con una multa de hasta el doble a la ya impuesta.

HECHOS

PRIMERO. El 24 de abril de 2022 en 22ª Sesión Ordinaria se ratificó la descentralización formal y legal del IMPLADEAG con lo que se adquieren las obligaciones mencionadas en el apartado de DERECHO de este documento.

SEGUNDO. Durante los meses de abril a mayo la suscrita estuvo realizando una investigación de mercado, así como gestión administrativa sobre sistemas que permitieran al Instituto llevar una contabilidad gubernamental de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable, de dicha investigación y gestión surgió lo solicitado en el correo enviado a su distinguida persona en fecha 29 de junio del año en curso y en el cual resulta la necesidad de contratar un sistema que permita la integración automática de la información contable y presupuestal del Instituto, situación que es limitada para los sistemas comerciales.

TERCERO. Actualmente se está maquilando el Informe Trimestral abril-junio 2022 para entregar en tiempo los informes financieros, sin embargo, se están trabajando de manera manual, lo que se traduce en:

1. Aumento de carga de trabajo en la persona de contabilidad que colabora en el Instituto y por consiguiente la necesidad de contratación de otra persona para apoyo con la carga de trabajo.
 2. Retraso en entrega de programas de control.
- Conforme al cumplimiento con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Iturbide 109,
Zona Centro C.P. 38160,
Apaseo el Grande.

☎(413) 158 20 05

☎(413) 158 40 83

🌐 www.impladeag.gto.gob.mx

[Handwritten signatures]

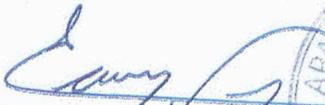


Por lo antes expuesto solicito:

ÚNICO. Tenga a bien considerar la presentación ante la Comisión Ejecutiva para su aprobación del oficio IMP/359/2022 previamente enviado para su análisis, mismo que en caso de ser aprobado será presentado ante el Ayuntamiento y con esto se logre la contratación del Sistema de Contabilidad Gubernamental para este Instituto.

Sin más por el momento quedo de Usted en espera de una respuesta favorable.

ATENTAMENTE


Eugenia Nava Alvarez
Directora General
IMPLADEAG



ENA
C.C.P. Archivo





Inst Planeación Desarrollo de Apaseo el Grande Gto <impladeag@gmail.com>

SISTEMAS CONTABLES

Inst Planeación Desarrollo de Apaseo el Grande Gto <impladeag@gmail.com>
Para: Ramon Olvera <rom@ulm.edu.mx>

29 de junio de 2022, 12:46

Doctor,

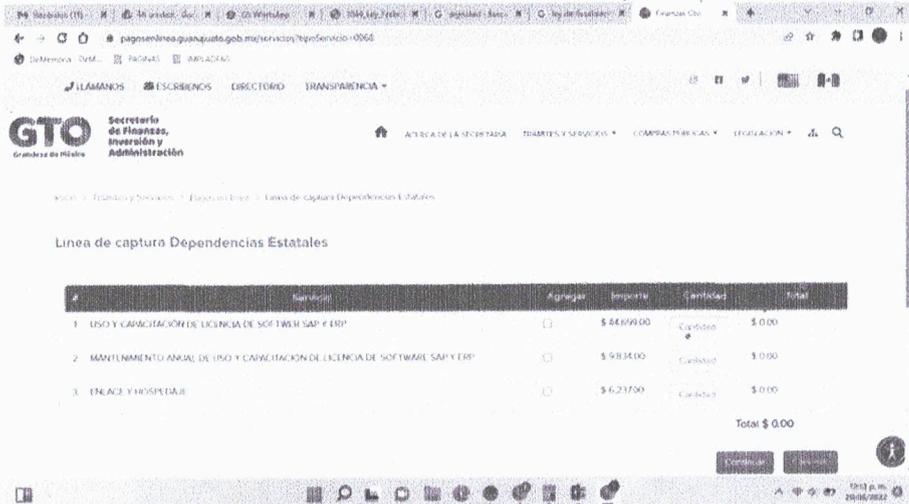
Me permito remitir el presente, redactando lo comentado hace un par de días, en el IMPLADEAG tenemos la necesidad imperante de contratar un sistema de Contabilidad Gubernamental, toda vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establecen la obligación de presentar informes financieros y presupuestales de manera trimestral e integrar una Cuenta Pública de manera anual.

Como bien sabemos, el 24 de abril del año en curso se reconoció la descentralización legal y formal del Instituto, por lo que surge la obligación de presentar estos informes a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, siendo el presente trimestre abril-junio el que tenemos la obligación de presentar, siendo la fecha límite el 30 de julio de 2022.

Como lo comenté en algún momento, la su servidora me di a la tarea de revisar las distintas opciones para presentar y dar cumplimiento a esta obligación, al respecto se valoró lo siguiente:

1. Se cotizó un programa comercial para llevar la contabilidad gubernamental. (CONTPAQi) Dicho sistema se descartó toda vez que no contempla la parte presupuestal del Instituto, y los requerimiento de la ASEG son en gran parte lo presupuestal.

2. Se consideró el sistema SAP, sin embargo derivado de la visita del 17 de mayo de 2022 a la Secretaría de Finanzas resultó que derivado de una próxima migración a otro sistema no es posible que se nos asigne un usuario al Instituto. Además dicho sistema tiene un costo, del cual envío pantalla.



Considerando que es una licencia del cual se hace un pago anual, el costo incrementa a lo largo del tiempo con cada uno de los pagos anuales.

3. Se cotizó con la empresa Limnovatech el sistema que permita dar cumplimiento a las obligaciones de contabilidad gubernamental. Siendo la anexa titulada Contabilidad gubernamental. Dicha cotización tiene un costo de \$577,679.98. Es importante señalar que dentro de las especificaciones solo contempla la contabilidad gubernamental, y que la licencia es anual.
Contacto. Contador Alejandro 722 146 9565.

4. Se cotizó con la empresa ATYC, dicha empresa es la proveedora del sistema de contabilidad gubernamental en la Tesorería Municipal, y en el DIF de este Municipio de Apaseo el Grande, es además proveedor del Municipio, y nos cotizó los sistemas de contabilidad gubernamental, además el de integración de la cuenta pública y el de nómina. Se anexa la cotización

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

Es de destacar que la empresa ha adaptado el sistema a las necesidades en el Municipio y además la licencia es un solo pago.

En gestiones con la empresa ATYC están en la disposición de firmar un contrato en el cual se establezca el compromiso de su parte de instalar en el instituto los tres sistemas, y recibir en pago este año solo uno de los sistemas, y para 2023 poder recibir el pago de los otros dos sistemas.

Teléfono de contacto. Contadora Adriana 4423058643.

Respecto el contacto con la contadora, se lo dejo acá, sin embargo como lo comenté, sufrieron el fallecimiento de un socio colaborador, jefe de la empresa por lo que han estado desconectados en el equipo.

Considerando esto la suscrita me acerque con la Tesorera Municipal para gestionar la posibilidad de recibir apoyo por parte del Municipio un subsidio complementario que nos permita pagar una parte de esta cotización, al respecto me indico que el camino a seguir es pedir al Ayuntamiento el apoyo al respecto.

Por lo tanto es que le solicité, como Presidente de la Comisión Ejecutiva su apoyo para firmar la solicitud al Ayuntamiento para que se nos apoye con este subsidio complementario. (Anexa al presente).

Es imperante presentar la solicitud al Ayuntamiento, ya que se tiene que realizar una sesión de Ayuntamiento y que en caso de ser positiva aún queda pendiente que la Tesorería considere el importe en la modificación presupuestal próxima a presentarse y se sesione al respecto. Además de que se aproximan las vacaciones y se podría perder la posibilidad de tener aprobado el tema en este mes próximo de Julio, y es justo el 30 de julio de 2022 la fecha límite para presentar el informe trimestral.

La preocupación gira entorno al cumplimiento ante la ASEG ya que la Administración Pública Municipal es una sola, la centralizada y la paramunicipal y existe la preocupación de la suscrita de que en caso de que no se pueda tener el informe financiero trimestral correspondiente al 2do trimestre 2022 por parte del IMPLADEAG pueda impactar en el resultado del Municipio de Apaseo el Grande.

Quedo pendiente por cualquier duda al respecto.

Saludos

3 adjuntos

 **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.PDF**
453K

 **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II.PDF**
1707K

 **IMP-359-2022-.pdf**
865K



Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Presidente Municipal de Apaseo el Grande
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo al tiempo que aprovecho la ocasión con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 20 del Reglamento de este Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande para solicitarle tenga a bien colaborar con este Instituto con un subsidio complementario para el sistema contable necesario para el control interno del Instituto.

Lo anterior derivado de que La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes fundamentales para un gobierno, quien debe realizar las tareas necesarias para dar cuenta de sus acciones, mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos, y tal es el caso que ocupa en estos momentos al Instituto Municipal de Planeación.

En la propuesta anexa, el proveedor, quien es el mismo que otorga el servicio al gobierno central, ha sido el proveedor con los precios más económicos en el mercado y que además otorga un servicio que permite integrar la contabilidad gubernamental de acuerdo a lo requerido por la ASEG y por el CONAC.

El subsidio complementario solicitado es para pagar uno de los 3 sistemas requeridos, denominado Sistema Gubernamental NOMICAD para este control y rendición de cuentas, y es por un monto de \$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00 M.N), y se requeriría en una sola exhibición.



IMPLADEAG

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Iturbide 109,
Zona Centro C.P. 38150,
Apaseo el Grande.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📌 📍 📞 ApaseoElGrandeGov

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx



Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Dr. Ramón Olvera Mejía
Presidente de la Comisión Ejecutiva
IMPLADEAG

ENA
C.C.P. Archivo
C.c.p. Síndico Municipal
C.c.p. Secretaría de Ayuntamiento
C.c.p. Regidores



IMPLADEAG

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Iturbide 109,
Zona Centro C.P. 38160,
Apaseo el Grande.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📘 📺 📱 ApaseoElGrandeGov

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx



GUSTAVO HUERTA GARCIA

CONTADOR PUBLICO CED. PROF. No. 9991454
LICENCIADO EN DERECHO CED. PROF. No. 11529457

Lic. Eugenia Nava Álvarez
Directora IMPLADEAG
Presente

En atención a su solicitud me permito enviarle la cotización del servicio de su interés:

Cantidad	Concepto	Importe	IVA	Total
1	Procesamiento de información contable Financiera y presupuestal de IMPLADEAG para la emisión de los información trimestral periodo Abril – Junio 2022, de conformidad a la normativa aplicable(CONAC,ASEG.ETC)	\$ 5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00

Precio: Menos retención de ley

Sin mas por el momento y esperando que el contenido de la presente cotización sea de su utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Apaseo el Grande, Guanajuato. A 11 de Julio de 2022.

Atentamente



GUSTAVO HUERTA GARCIA
Contador Público Ced. Prof. 991454
Lic. en Derecho Ced. Prof. 11529457

C.P. y Lic. Gustavo Huerta Garcia

Morelos # 314 "A"
Zona Centro
Apaseo el Grande, Gto.

Telefono: 461-318-61-60
Correo: huertaasoc@gmail.com

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Municipio de Apaseo el Grande.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
-	Concesión de préstamos	-	Participaciones y aportaciones de capital.
-	Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos	-	Compra de títulos y valores
-	Participaciones	-	Concesión de préstamos
-	Aportaciones	-	Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
-	Convenios	-	Participaciones
-	Amortización de la deuda pública	-	Aportaciones
-	Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública	-	Convenios
-	Costos de cobertura	-	Amortización de la deuda pública
-	Apoyos financieros	-	Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:	2	Costos de cobertura
-	Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios	-	Apoyos financieros
-	Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles	-	Por el pago de:
-	Anticipos a contratistas.	-	Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
-		-	Anticipos a contratistas.
			Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

[Escribir texto]

Polizas CONAC ACOSID

8250-01-1511-01-0102-3111 Servicio de energía eléctrica (Pozos y oficinas) 01 1511 01 0101 3111 82500 1310101023111 4,027.81

8220-02-2131-01-0102-3111 Servicio de energía eléctrica 02 2131 01 0102 3111 82200 1310101023111 18,670.63

8240-02-2131-01-0102-3111 Servicio de energía eléctrica 02 2131 01 0102 3111 82400 1310101023111 18,670.63

Polizas

Guardar Nuevo Borrar Restablecer Copiar Imprimir Guardar como Prepoliza Transferir Prepoliza Ayuda Cerrar

<Insert> Agregar movimiento | <Enter> Modificar movimiento | <Supr> Eliminar movimiento.

Sistema Origen: **CHITPAO 16 CONTABILIDAD** Primera Anterior Siguiente Última

Diario de pólizas: Póliza de Ajuste Sin Afectar

Fecha	Tipo	Número	Concepto
23/08/11	F3	Orden 181	F3 REDES PÉREZ

NO.	CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO	REFERENCIA	CON
1	8220-02-2233-01-0102-1...	Gratificación de fin de año	\$ 0.00	\$ 4,407		
2	8220-01-1511-01-0101-1...	Liquidaciones por indemnizaciones y por ...	\$ 0.00	\$ 28		
3	8240-02-2233-01-0102-1...	Gratificación de fin de año	\$ 4,454.87	\$ 0.00		
4	8240-01-1511-01-0101-1...	Liquidaciones por indemnizaciones y por ...	\$ 29,955.00	\$ 0.00		
5	8240-02-2233-01-0102-1...	Gratificación de fin de año	\$ 0.00	\$ 4,407		
6	8240-01-1511-01-0101-1...	Liquidaciones por indemnizaciones y por ...	\$ 0.00	\$ 28		
7	8250-02-2233-01-0102-1...	Gratificación de fin de año	\$ 4,454.87	\$ 0.00		
8	8250-01-1511-01-0101-1...	Liquidaciones por indemnizaciones y por ...	\$ 29,955.00	\$ 0.00		

Cifra de Control: 0 Sumas Iguales: **\$ 68,819.90** **\$ 68,819.90**

CH-16510 P.O 13/08/2011

CONCEPTO	CARGO	ABONO
OTROS GASTO: POR RESPONSABILIDADES	02 2131 01 0102 3961 82200 1310101022961	1,145.00
OTROS GASTO: POR RESPONSABILIDADES	02 2131 01 0102 3961 82400 1310101022961	1,145.00
OTROS GASTO: POR RESPONSABILIDADES	02 2131 01 0102 3961 82500 1310101022961	1,145.00

P.D.Y.P.O. 09/10/2009 IMPRIMIR (G) IMPRIMIR (G) IMPRIMIR (G) IMPRIMIR (G) IMPRIMIR (G)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- En caso de no contar con datos que revelar en algún formato, deberá indicar el motivo por el que no se reporta información.

Modificaciones al contenido de la información.

Es importante comentar que los sujetos de fiscalización **no podrán modificar el contenido de las cuentas públicas que hayan presentado**. En el supuesto de adecuaciones o ajustes, éstos deberán expresarse en la cuenta pública del ejercicio en que se hayan detectado, de conformidad con el artículo 21 LFSEG.

Documentos financieros.

Con el propósito de facilitar, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la entrega de la Información Financiera, la ASEG pone a disposición, los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable⁴, actualizados en la reforma del 23 de diciembre de 2020.

Lista de documentos.

Los **documentos** de la información financiera a presentar son los siguientes:

Núm. Docto	Siglas	Nombre de Documento	PDF ⁵	Dato Abierto
Información Contable				
0311	ACT	Estado de Actividades	✓	✓
0312	ESF	Estado de Situación Financiera	✓	✓
0313	VHP	Estado de Variación en la Hacienda Pública	✓	✓
0314	CSF	Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	✓
0315	EFE	Estado de Flujos de Efectivo	✓	✓
0316	EAA	Estado Analítico del Activo	✓	✓
0317	ADP	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	✓	✓
0318	IPC	Informe Sobre Pasivos Contingentes	✓	✓
0319	NDM	Notas de Desglose y de Memoria	✓	✓
0319	NGA	Notas de Gestión Administrativa	✓	✓
Información Presupuestaria				
0321	EAI	Estado Analítico de Ingresos	✓	✓
0322	EAE	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	✓	✓
0323	ENT	Endeudamiento Neto	✓	✓
0324	IND	Intereses de la Deuda	✓	✓
0325	FFF	Flujo de Fondos	✓	✓

⁴ Solo en el caso de aquellos en los que no exista un formato emitido por el CONAC, la ASEG propone uno.

⁵ Documento digitalizado que contenga la firma autógrafa.

Núm. Docto	Siglas	Nombre de Documento	PDF ⁵	Dato Abierto
Información Programática				
0331	GCP	Gasto por Categoría Programática	✓	✓
0332	PPI	Programas y Proyectos de Inversión	x	✓
0333	INR	Indicadores de Resultados	x	✓
Información Adicional/Disciplina Financiera				
0341	BMI	Relación de Bienes Muebles e Inmuebles	x	✓
0344	DGF	Destino y Gasto Federalizado	x	✓
0345	EQB	Esquema Bursátil	x	✓
0346	NDF	Notas de LDF	x	✓
0351	BZC	Balanza de Comprobación	x	✓
0352	BMC	Base de Movimientos Contables	x	✓
0353	REV	Reglas de Validación	x	✓
0354	ING	Ingresos	x	✓
0355	EGR	Egresos	x	✓
0361	IDF	Informes de Disciplina Financiera	x	✓

Actualización y nuevos formatos⁶.

De conformidad con las últimas modificaciones del CONAC y derivado de las necesidades para las actividades de planeación de auditoría, se contemplan los siguientes cambios:

Documento	Comentario de cambios
0319_NDM	En la nota ESF-02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR, se cambió los años para que se contemplen 5 años.
0321_EAI	Se quita una columna que estaba combinada en la columna del concepto.
0322_EAE	Se quita una columna que estaba combinada en la columna del concepto.
0331_GCP	Se quitan dos columnas que estaban combinadas en la columna del concepto.
0351_BZC	El campo de "Saldo Deudor" y "Saldo Acreedor" se consolidó en un solo campo "SaldoFin". Se agregó instructivo.
0354_ING	Formato adicionado para contar con la información de los ingresos a detalle respecto al momento del ingreso (CRI y CFF). Incluye instructivo.
0355_EGR	Formato adicionado para contar con la información de los egresos a detalle respecto al momento del egreso (COG, CP, CFG, CFF y UR). Incluye instructivo.

⁶ Tomando en consideración los ajustes que se tengan que realizar a sus sistemas contables, con respecto a los **formatos actualizados se podrán remitir los formatos previos** a estas actualizaciones para la entrega de la información financiera del **primer trimestre**. De igual forma, con respecto a los **dos nuevos formatos no se considerarán obligatorios** para periodo antes mencionado.